

Fondo Mutuo BCI Estrategia UF > 5 Años

Anual desde Envío Anterior

ANALISTAS:

Diego Tapia Zárate

Ignacio Muñoz Quezada

Diego.tapia@humphreys.cl

Ignacio.munoz@humphreys.cl

FECHA

Enero 2026

Categoría de riesgo ¹	
Tipo de instrumento	Categoría
Cuota	AA+fm
Riesgo de mercado	M5 ²
Tendencia	Estable
EEFF base	Diciembre 2024 ³
Administradora	BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A.

Opinión

Fundamentos de la clasificación

Fondo Mutuo BCI Estrategia UF > 5 años (FM Estrategia UF > 5 años) es un fondo mutuo tipo 3 de duración indefinida que inició operaciones el 14 de septiembre de 2006. Es administrado por BCI Asset Management Administradora General de Fondos S.A. (BCI AGF). Al cierre de diciembre de 2025, su patrimonio ascendía a \$ 272.496 millones.

De acuerdo con lo establecido en su reglamento interno, el objetivo de **FM Estrategia > 5 años** es ofrecer una alternativa de inversión en un portafolio diversificado, con un horizonte de mediano y largo plazo. El fondo invierte en instrumentos de deuda de emisores que participan en el mercado nacional y/o extranjero. La cartera del fondo debe mantener una duración menor o igual a 3.650 días y mayor o igual a 1.826 días, en base a instrumentos denominados en, al menos, un 70% en unidades de fomento. A noviembre de 2025, la *duration* de la cartera de activos fue de 2.307 días, mientras que un 90,6% de los instrumentos estaba nominados unidades de fomento (UF).

Entre las fortalezas del **FM Estrategia UF > 5 Años** que sirven de fundamento para la clasificación de riesgo de sus cuotas en "*Categoría AA+fm*", destacan los bajos niveles de riesgo que ha presentado el portafolio de inversión durante los últimos años. Lo anterior se refleja en una pérdida esperada de 0,092850%, en los últimos 24 meses, y en que un 99,0% de su cartera se encuentra clasificada en "*Categoría AA-*" o superior, a diciembre de 2025.

Asimismo, la existencia de un mercado secundario para los valores en que invierte el fondo favorece la liquidez de los instrumentos y permite que el precio de las cuotas refleje su real valor de mercado. Cabe agregar, que la valorización de los instrumentos del portafolio es realizada por una entidad independiente y de prestigio en el medio.

La clasificación de las cuotas incorpora como factor positivo la administración de BCI AGF que, en opinión de **Humphreys**, posee estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión, permitiendo presumir una baja probabilidad de un deterioro significativo en el nivel de riesgo actual de las cuotas.

¹ Metodología aplicada: Metodología Clasificación de Riesgo Cuotas de Fondos (29-02-2024).

² La clasificación de riesgo para este tipo de fondos mutuos va desde M1 a M6.

³ Corresponde a los últimos EEFF disponibles. Complementariamente, el análisis considera la información proporcionada por la CMF al cierre de diciembre de 2025 (cartera de inversiones y valor cuota).

Sin perjuicio de las fortalezas mostradas anteriormente, se debe tomar en cuenta que los límites de inversión establecidos en el reglamento interno (*"Categoría BB"*, *"N-2"*, o superiores), permiten la conformación de un portafolio con mayor nivel de riesgo que el que exhibe históricamente la cartera de inversión del fondo. Como atenuantes, se ha considerado la larga trayectoria del fondo, que ha invertido en instrumentos locales de bajo riesgo.

La clasificación de riesgo de mercado corresponde a *M5*, debido a la alta probabilidad de que las cuotas se expongan a fluctuaciones por eventos de mercado dada la duración promedio de los activos (alto impacto en cambio de tasa de interés). Sin embargo, el riesgo de mercado es atenuado dada la buena calidad crediticia de sus activos (menos sensibles a variaciones en tasa de interés) y la nula exposición al tipo de cambio.

En los últimos tres años analizados, el fondo no ha sobrepasado el margen máximo por emisor establecido en el reglamento interno, equivalente al 20% de sus activos.

Los mecanismos establecidos para evitar conflictos de interés responden, actualmente, a los estándares del mercado local y han sido perfeccionados en línea con las exigencias establecidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) sobre dicha materia. Esto es relevante, en vista de que la administradora mantiene hoy varios fondos con un perfil de inversión de similares características al **FM Estrategia UF > 5 Años**.

En términos de ESG, BCI AGF cuenta con una Política de Inversión Sostenible que contiene los lineamientos generales sobre la inversión sostenible, sus objetivos, estrategias y enfoques claramente definidos, los cuales abarcan temas como la Integración ESG y Propiedad Activa.

Para la mantención de la clasificación es necesario que la cartera de inversiones no sufra un deterioro en su nivel de riesgo y que la sociedad administradora mantenga los actuales estándares de calidad.

La perspectiva de la clasificación en el corto plazo se califica en *"Estable"*, principalmente porque no se visualizan cambios relevantes en el futuro próximo, en las variables que determinan la clasificación de riesgo.

Resumen Fundamentos Clasificación (no considera riesgo de Mercado)

Fortalezas centrales

- Cartera de inversiones mayoritariamente con los instrumentos de bajo riesgo.
- Elevada liquidez de los activos y las cuotas del fondo.
- AGF presenta estándares muy sólidos en lo relativo a su gestión.
- Valorización de las cuotas es representativa de su valor de mercado.

Fortalezas complementarias

- Experiencia de la AGF, tanto general como en fondos Tipo 3.
- Adecuado manejo de conflicto de interés.

Limitantes

- Amplitud de límite en relación con riesgo de activos (fuertemente atenuado por políticas internas y evidencia de comportamiento pasado).
- Niveles de concentración (atenuado por estar concentrado en el sector bancario, cuya correlación es muy elevada en el riesgo país).

Definición categoría de riesgo

Categoría AAfm

Cuotas con muy alta protección ante pérdidas asociadas a riesgo crediticio.

"+": Corresponde a los títulos de deuda con menor riesgo relativo dentro de su categoría.

Categoría M5

Cuotas con alta sensibilidad frente a cambios en las condiciones de mercado.

Estable

Corresponde a aquella clasificación que cuenta con una alta probabilidad que no presente variaciones a futuro.

Antecedentes generales

Administración del fondo

FM Estrategia UF > 5 años es administrado por BCI AGF, filial del Banco BCI, entidad bancaria clasificada en "Categoría AAA" a escala local y que en diciembre de 2025 exhibe un patrimonio de \$ 7.446 mil millones.

De acuerdo con lo informado por la CMF, a diciembre de 2025 BCI AGF gestionaba 48 fondos mutuos, con un patrimonio de US\$ 12.118 millones, alcanzando una participación de mercado de 12,3%. La Tabla 1 presenta la distribución por tipo de fondos administrados por la sociedad a diciembre de 2025.

Tabla 1: Distribución por tipo de fondos

Distribución por tipo de fondos	
Deuda corto plazo menor a 90 días	44,38%
Deuda corto plazo mayor a 90 días	10,20%
Deuda mediano y largo plazo	12,25%
Mixto	2,65%
Capitalización	2,42%
Libre inversión	20,21%
Estructurado	2,21%
Inversionistas calificados	5,67%

Estructura organizacional

El directorio de la sociedad está compuesto por cinco miembros, que sesionan mensualmente (dejando formalizado en actas las resoluciones acordadas en las juntas directivas). Sobre esta instancia recae la responsabilidad de definir las distintas estrategias que seguirá la sociedad administradora, velar por su correcto desempeño y supervisar la adecuada materialización de las diferentes políticas y estrategias definidas para cada uno de los fondos administrados. El directorio de la compañía se presenta en la Tabla 2.

Su estructura administrativa, en tanto, se considera robusta y adecuadamente formalizada, con una disponibilidad de recursos que responde correctamente a las necesidades de sus negocios, permitiendo sustentar el normal desempeño de sus funciones.

Tabla 2: Directorio BCI AGF

Nombre	Cargo
Pedro Atria Alonso	Presidente
Patricio Romero Leiva	Vicepresidente
Mario Farren Risopatrón	Director
María Norambuena Bucher	Director
Cristian Fabres Ruiz	Director

Fondo y cuotas del fondo

De la administración del fondo

Como regla general, la estructura de administración queda definida al momento de decidir la constitución del fondo o, en su defecto, a la fecha de tomar la decisión de su gestión si es que ya está en funcionamiento. En particular se designa al responsable de la administración y se establecen los mecanismos de control, tanto en los aspectos operativos de la gestión como de rendimiento del fondo. En esta etapa, en donde participa el directorio previo a otros comités dentro de la AGF, se toman los resguardos necesarios para evitar y minimizar los eventuales conflictos de interés.

En los hechos, el responsable directo de la administración del fondo debe ceñir sus funciones en concordancia con lo establecido en el “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés” de la AGF, que establece los criterios generales y específicos que norman la forma de resolver las potenciales situaciones que envuelvan superposiciones de intereses. Existe una unidad independiente que vela por el cumplimiento de estas normas.

El directorio de la AGF es informado respecto de la gestión de las inversiones de los fondos, además del cumplimiento de los límites de inversión establecidos en sus reglamentos internos y a aquellos definidos por la administración. Asimismo, toda decisión de compra y/o venta está amparada dentro de la política de inversiones, aprobada por el comité de producto de la AGF.

Se observa que la estructura de gestión de riesgo del fondo está debidamente formalizada y con niveles de flexibilidad adecuados, ello sobre la base de políticas generales para todos los fondos que deben adecuarse a las características propia de sus activos. Por otra parte, se observa que la administradora dispone de sistemas robustos para la gestión de los fondos, incluidos aquellos con activos con mayor nivel de movimiento (enajenaciones), precios más variables y, en general, más sofisticados en cuanto a su valorización y contabilización. Desde este punto de vista, los sistemas son más que suficientes para soportar las operaciones de **FM Estrategia UF > 5 Años**.

Objetivo del fondo

FM Estrategia UF > 5 Años, según indica su reglamento interno, tiene como objetivo ofrecer una alternativa de inversión representada por un portafolio diversificado, con un horizonte de inversión de mediano y largo plazo. El fondo puede invertir en instrumentos de deuda de emisores que participan en el mercado nacional y/o extranjero. La cartera de inversión debe tener una duración mínima de 1.826 días y máxima de 3.650 días.

Para el cumplimiento de su objetivo, el fondo tiene que mantener al menos el 70% del activo en unidades de fomento.

La política de inversiones estipulada en el reglamento interno permite y/u obliga lo siguiente:

- Invertir en instrumentos de deuda de mediano y largo plazo, emitidos por emisores que participan en el mercado nacional y extranjero.
- Invertir en instrumentos de emisores nacionales que cuenten con una clasificación de riesgo "Categoría B" o superiores a estas.
- Invertir en instrumentos emitidos o garantizados por entidades bancarias locales con clasificación N-2 o superior.
- Invertir en instrumentos emitidos o garantizados por un Estado extranjero o su Banco Central, que tengan una clasificación de riesgo equivalente a "Categoría BB" o superior. Para valores emitidos o garantizados por entidades bancarias extranjeras, la clasificación mínima debe ser "Categoría BB", en escala internacional. En el caso de caso de otros títulos de oferta pública, en el mercado local o en los mercados internacionales, deberá contar con una clasificación mínima de "Categoría B".
- Invertir y/o mantener mínimo un 70% del activo del fondo en unidades de fomento.
- Invertir y/o mantener hasta un 100% del activo del fondo en pesos chilenos⁴.
- Invertir y/o mantener máximo un 30% del activo del fondo en euros o dólares de los Estados Unidos de Norteamérica.
- Un máximo de inversión por emisor que no debe superar el 20% del activo del fondo.
- Invertir como máximo un 25% del activo en títulos de deuda de securitización.
- Un máximo de inversión por grupo empresarial y personas relacionadas no superior al 30% del activo del fondo.

Dado lo anterior, la promesa formal de **FM Estrategia UF > 5 Años** es la conformación de una cartera orientada a renta fija, expresada preferentemente en unidades de fomento, en emisores nacionales o extranjeros, con duración entre 1.826 y 3.650 días, permitiéndose invertir en activos de diferentes niveles de riesgo crediticio.

Cabe mencionar, que la política del fondo no contempla ninguna limitación o restricción a la compra de valores emitidos o garantizados por sociedades que no cuenten con el mecanismo de gobiernos corporativos, descritos en el artículo 50 bis de la Ley N°18.046.

En la práctica, en los últimos 24 meses el **FM Estrategia UF > 5 Años** ha presentado una cartera de inversión conformada principalmente por bonos de bancos e instituciones financieras y bonos de empresas (38,1% y 45,0% respectivamente, como promedio en los últimos dos años). Al cierre de diciembre de 2025, un 99,0% de la cartera del fondo contaba con una clasificación "Categoría AA-" o superior. Su *duration* promedio fue de 2.311 días en los últimos 24 meses, cumpliendo así con lo permitido en su reglamento interno. En términos de tipo de moneda, las inversiones se han orientado principalmente en instrumentos denominados en UF (92,7% promedio en los últimos dos años).

Composición del fondo

FM Estrategia UF > 5 Años cuenta con ocho series vigentes, y al cierre de diciembre de 2025 contaba con 6.157 partícipes, siendo nueve de ellos institucionales. El máximo de partícipes en los últimos 24 meses ha sido de 6.390 en abril de 2025.

Al cierre de diciembre de 2025, el fondo presentaba un tamaño de \$ 272.496 millones, donde la serie BCI representaba un 67,4% de este. En los últimos dos años, el fondo registró un patrimonio promedio de

⁴ Este porcentaje resulta contradictorio con el objetivo del fondo, sin embargo, el fondo ha cumplido con su objetivo de mantener al menos un 70% del activo en UF.

\$ 177.617 millones, teniendo su *peak* en diciembre del año actual. La Ilustración 1 presenta la evolución del patrimonio de **FM Estrategia UF > 5 Años**.

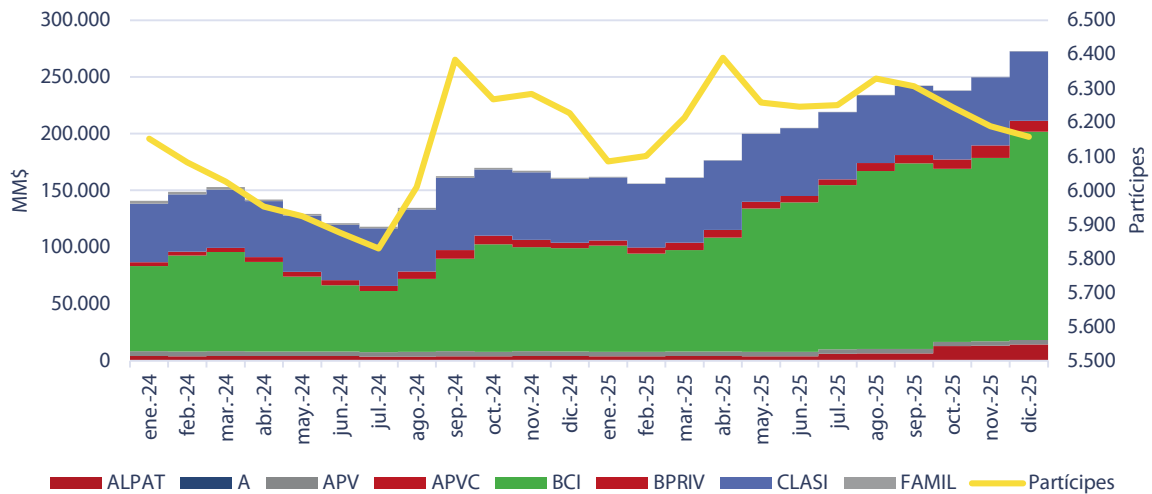


Ilustración 1: Evolución del patrimonio y partícipes por serie

En cuanto a los activos del fondo, a diciembre de 2025, la inversión se ha concentrado en bonos de empresas y bonos de bancos e instituciones financieras, representando un 33,7% y 48,4%, respectivamente. En la Ilustración 2 se presenta la distribución de cartera por tipo de instrumento del fondo.

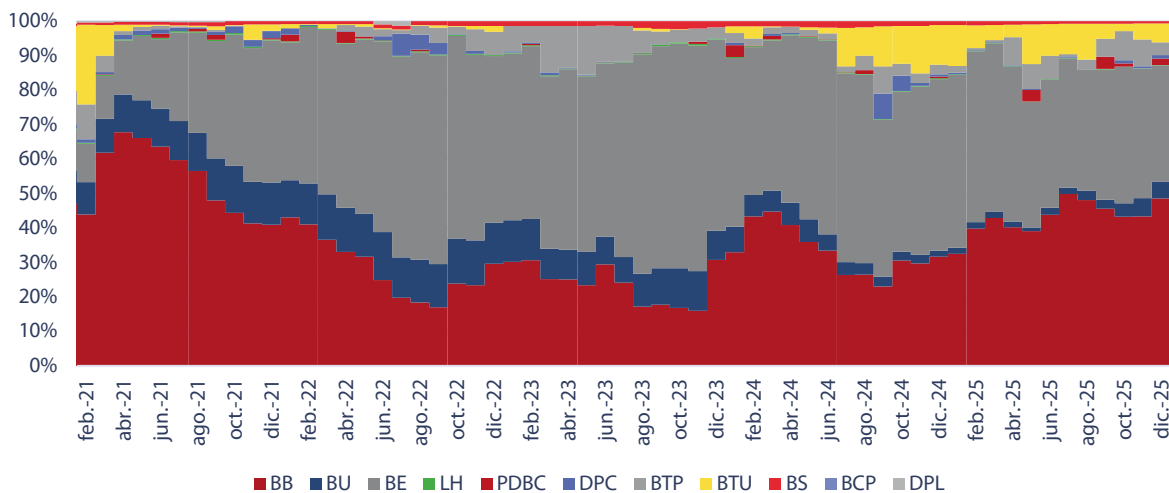


Ilustración 2: Distribución de cartera por tipo de instrumento

Manejo del conflicto de interés

Los eventuales conflictos de interés que pudieren afectar al fondo se encuentran acotados por las disposiciones legales que regulan a este tipo de negocio, y también por las restricciones estipuladas en el reglamento interno y las políticas internas aplicadas por BCI AGF.

La legislación vigente, en particular la Ley N°20.712 sobre administración de fondos de terceros y carteras individuales, junto con su reglamento interno, tienden a controlar principalmente los eventuales conflictos de interés que podrían surgir producto de transacciones con personas relacionadas a la administración del fondo.

Para efectos del tratamiento y manejo de los conflictos de interés que puedan surgir dentro de las operaciones de la administradora, BCI AGF posee el “Manual de Tratamiento y Solución de Conflictos de Interés”, en adelante el Manual, vigente desde diciembre de 2017 y que establece los posibles conflictos de interés, según los ciclos inherentes al negocio de administración de activos (ciclo de inversión de los fondos, ciclo de aportes y rescates y otros).

En relación con los conflictos de interés entre fondos por su participación o posibilidad de invertir en un mismo instrumento, el Manual, para estos efectos, describe y regula en diferentes acápite las situaciones específicas que pudiesen suceder, estableciendo mecanismos de control para la administración de fondos y de carteras de terceros, según sea el caso, que invierten en títulos de deuda y/o en instrumentos de capitalización (basado en la Ley N°18.045 de Mercado de Valores).

En casos de conflictos entre un fondo y la administradora por adquisición, mantención o enajenación en forma conjunta de la inversión en un emisor (coinversión), el manual señala que en el momento de realizar ejecuciones de compras y/o ventas por cuenta de la administradora, frente a enajenaciones o adquisiciones de activos comunes por cuenta del fondo, se privilegiarán las operaciones de los fondos, quedando las propias de la administradora para último término.

Por otra parte, cada fondo tiene un administrador asignado, el cual vela por los intereses de sus aportantes vía maximización de los resultados de su portafolio. Esta segregación evita que los administradores pudieran beneficiar a un fondo en desmedro de otro.

Además, existe un oficial de cumplimiento de BCI AGF, quien reporta directamente al directorio y es responsable del monitoreo del cumplimiento de las políticas y de procedimientos inherentes a la gestión de las inversiones de la administradora y los fondos administrados.

A juicio de **Humphreys**, las políticas para evitar el surgimiento de eventuales conflictos de interés se encuentran adecuadamente definidas y dentro de los estándares de exigencia que se observan en el mercado local.

Remuneraciones y comisiones

La remuneración de la administradora es un ponderador fijo que no contempla componente variable y que se aplica al monto que resulta de deducir el valor neto diario del fondo o de la serie de cuota en su caso, antes de remuneración, los respectivos aportes recibidos antes del cierre de operaciones y de agregar los rescates que corresponda liquidar en el día, es decir, aquellos solicitados antes del cierre de operaciones. Esta remuneración es devengada diariamente. El reglamento interno de **FM Estrategia UF > 5 Años** estipula para las series Alto Patrimonio (ALPAT), BPrivada (BPRIV) y Familia (FAMIL) una comisión a cargo del partícipe, cuyo monto depende del período de permanencia en el fondo, y es calculado sobre el monto de la inversión inicial, respecto de las cuotas que se están rescatando.

La remuneración de la administradora ascendió, entre el periodo de enero 2025 y diciembre de 2025, a \$ 1.111 millones. El detalle de las respectivas remuneraciones para cada serie se encuentra en la Tabla 3.

Tabla 3: Remuneración de las series

Serie	Requisitos de ingreso	Remuneración fija anual (hasta)	IVA
A	Fondos de pensiones	0,20%	Incluido
ALPAT	Aportes y/o saldo $\geq$ \$50 MM	1,09%	Incluido
APV	Planes de APV individuales	0,80%	Exento
APVC	Planes de APV colectivos	0,70%	Exento
BCI	Inversiones de otros fondos de la Administradora. Sin monto mínimo de ingreso	0,00%	Incluido
BPRIV	Aportes y/o saldos $\geq$ \$100 MM	0,99%	Incluido
CLASI	Aportes $\geq$ \$ 5.000	1,59%	Incluido
FAMIL	Plan familia de fondos. Sin monto mínimo de ingreso	1,49%	Incluido

Política de endeudamiento

El reglamento interno de **FM Estrategia UF > 5 Años** señala que la administradora puede endeudarse con el objeto de hacer frente al pago de rescates y realizar las demás operaciones que autorice la CMF. El porcentaje máximo del endeudamiento no puede superar el 20% de su patrimonio.

Al cierre de noviembre de 2025, el fondo no presenta pasivos financieros.

Comportamiento del fondo y las cuotas

Variación del valor cuota

Analizando la variación del valor cuota, que considera el efecto de las remuneraciones, pero no el reparto de dividendos es posible observar que, durante los últimos 36 meses, la serie BCI fue la que mayor variación promedio presentó, siendo esta de 0,63%, seguida por la serie APV con un 0,56%, mientras que en el mismo periodo el mercado de fondos mutuos tipo 3 promedió 0,65%. En la Ilustración 3 se puede observar la variación del valor cuota en base 100 de las series en los últimos tres años, mientras que en la Tabla 4 se presentan las variaciones para cada serie. Además, cabe mencionar que las series A y APVC no estuvieron activas.

Tabla 4: Variación mensual y anual a diciembre de 2025

	Variación de las series (base valor cuota)					
	Variación Mes Actual	Variación Mes Anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Promedio (36 meses)
ALPAT	0,63%	0,65%	0,71%	0,68%	8,43%	1,79%
A	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
APV	0,65%	0,67%	0,73%	0,70%	8,74%	1,79%
APVC	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BCI	0,72%	0,74%	0,80%	0,77%	9,62%	1,79%
BPRIV	0,64%	0,65%	0,72%	0,69%	8,54%	1,79%
CLASI	0,59%	0,60%	0,67%	0,63%	7,89%	1,79%
FAMIL	0,60%	0,61%	0,67%	0,64%	8,00%	1,79%
TIP	0,49%	0,49%	0,46%	0,47%	2,33%	0,02%
Tipo FM	0,30%	0,48%	0,52%	0,57%	2,50%	0,71%

	Anualizado					
	Variación Mes Actual	Variación Mes Anterior	Últimos seis meses	Últimos 12 meses	Variación YTD	Promedio (36 meses)
ALPAT	7,83%	8,03%	8,84%	8,43%	8,43%	6,65%
A	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
APV	8,15%	8,34%	9,16%	8,74%	8,74%	6,96%
APVC	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
BCI	9,03%	9,20%	10,04%	9,62%	9,62%	7,82%
BPRIV	7,94%	8,13%	8,95%	8,54%	8,54%	6,76%
CLASI	7,28%	7,50%	8,29%	7,89%	7,89%	6,12%
FAMIL	7,39%	7,60%	8,40%	8,00%	8,00%	6,22%
TIP	6,01%	6,07%	5,66%	5,76%	2,33%	5,88%
Tipo FM	3,66%	5,89%	6,42%	7,09%	2,50%	8,14%

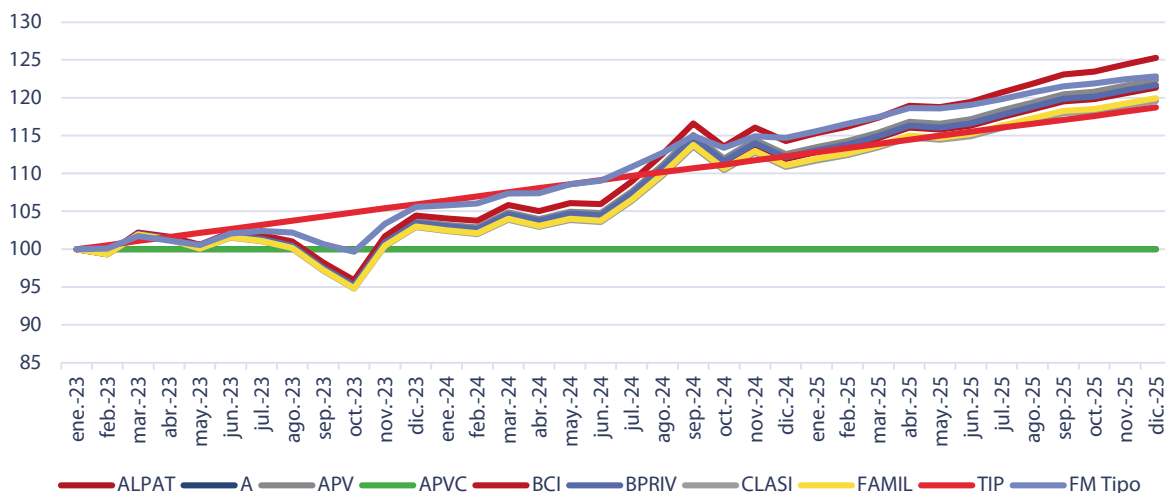


Ilustración 3: Evolución del valor cuota en base 100

Niveles de concentración (o diversificación del fondo)

El fondo debe cumplir con los requisitos mínimos de diversificación contemplados en el reglamento interno y la Ley N° 20.712. De esta forma, los excesos de inversión no están permitidos y, en caso de que ocurran —ya sea por efecto de fluctuaciones en el mercado o por causa ajena a la administradora— la CMF deberá establecer en cada situación las condiciones y plazos en que deberá procederse a la regularización de las inversiones, sin que el plazo que fije pueda exceder de doce meses.

A juicio de **Humphreys**, la política de diversificación, descrita al interior del reglamento interno, cuenta con un diseño acorde con el tipo de negocio que se planea desarrollar, cumpliendo con la normativa en cuanto a limitar el grado de concentración por emisor y por grupo empresarial.

En lo referente a la concentración por emisor establecida en el reglamento interno (no más de 20% del activo), el fondo ha cumplido con este límite. Al cierre de diciembre de 2025, las principales inversiones del fondo

Scotiabank y del Banco de Chile, las que representaron un 11,1% y 11,0% del portafolio, respectivamente, mientras que los ocho principales emisores concentraron el 58,6% de la cartera, tal como se puede apreciar en la Tabla 5.

Tabla 5: Principales emisores

Principales Emisores	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	dic-25
Scotiabank	7,8%	3,3%	7,1%	6,0%	11,1%
Banco de Chile	7,3%	4,1%	6,2%	5,6%	11,0%
Tesorería General de la Republica	1,9%	8,4%	3,1%	14,3%	9,2%
Itaú Corpbanca	1,0%	0,0%	0,3%	5,6%	8,9%
Banco Santander	2,8%	2,6%	3,5%	2,5%	7,3%
BCI	12,8%	8,2%	7,3%	3,2%	5,2%
BancoEstado	5,5%	3,3%	3,6%	2,3%	3,1%
Soc. Química y Minera de Chile S.A.	1,6%	3,2%	5,2%	4,2%	2,7%
Sub Total	40,7%	33,1%	36,3%	43,7%	58,6%
8 Principales	51,5%	50,7%	46,5%	52,5%	58,6%

Liquidez del fondo y las cuotas

Para cumplir con la política de liquidez estipulada en el reglamento interno, el fondo debe mantener a lo menos un 3% de sus activos en instrumentos líquidos, incluyendo entre estos a los depósitos a plazos, cuotas de fondos mutuo tipo 1, títulos emitidos o garantizados por el Estado y por el Banco Central de Chile, todos ellos con un plazo remanente menor a un año y títulos emitidos o garantizados por el Estado y el Banco Central de Chile con un plazo remanente mayor a un año con un descuento del 15%.

A diciembre de 2025, la cartera de inversión contaba con un 10,7% de instrumentos de alta liquidez, cumpliendo así con lo estipulado en el reglamento interno.

Cualquier partícipe tiene derecho, en cualquier momento, a rescatar total o parcialmente sus cuotas del fondo, salvo que los rescates que hace un individuo representen un porcentaje igual o superior al 20% del valor del fondo. En este caso, se debe pagar en un plazo de 15 días hábiles bancarios, contados desde la fecha de presentación de la solicitud de rescate.

Las solicitudes de rescate se pueden dirigir de manera presencial en las oficinas de la administradora o en la de los agentes que hayan sido autorizados por la misma. El pago de los rescates se hace en pesos de Chile, dentro de un plazo no mayor a diez días corridos, contado desde la fecha de presentación de la solicitud pertinente, o desde la fecha en que se dé curso al rescate (si se trata de un rescate programado). También, cabe agregar, que, en la trayectoria del fondo, nunca se ha interrumpido el derecho a retiro de los aportantes.

Durante los últimos doce meses, el máximo retiro neto diario ascendió a 0,05% del fondo a esa fecha.

Al cierre de noviembre de 2025, el principal aportante de **FM Estrategia UF > 5 Años** representaba un 27,8% del fondo, mientras que los diez principales representaron un 69,5%. La Tabla 6 presenta la incidencia que cada uno de los diez principales aportantes del fondo han tenido en los últimos años.

Tabla 6: Principales aportantes

Peso relativo aportante	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	nov-25
1°	29,1%	36,0%	38,1%	19,7%	21,1%	27,8%
2°	21,1%	12,6%	11,5%	12,0%	12,4%	9,4%
3°	3,6%	6,2%	5,4%	5,5%	5,9%	8,9%
4°	2,6%	3,9%	2,5%	3,6%	5,6%	8,4%
5°	1,9%	3,2%	0,6%	1,3%	4,4%	5,7%
6°	1,2%	2,8%	0,5%	1,2%	3,9%	3,9%
7°	1,0%	1,7%	0,4%	1,1%	2,7%	2,0%
8°	0,9%	1,7%	0,4%	0,9%	1,4%	1,9%
9°	0,4%	1,3%	0,4%	0,8%	0,8%	0,9%
10°	0,3%	0,4%	0,4%	0,8%	0,7%	0,7%
Total	62,1%	69,8%	60,0%	46,9%	58,7%	69,5%

Valorización de las inversiones

El reglamento interno de **FM BCI Estrategia UF > 5 Años** expresa que las cuotas del fondo se valorizan diariamente y según la legislación vigente.

De acuerdo a las disposiciones contenidas en la Circular N°1997, toda la información de los estados financieros de los fondos mutuos debe hacerse en base a las normas internacionales de contabilidad (NIC, IAS según sus siglas en inglés) y Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF, IFRS en sus siglas en inglés) y sus correspondientes interpretaciones, en adelante IFRS, emitidas por el International *Accounting Standards Board* (IASB), lo que implica que toda valorización de los activos presentes en las carteras de los fondos mutuos debe seguir los criterios e interpretaciones de IFRS, además de las normas y circulares vigentes emitidas por la CMF.

Según lo establecido en normativa vigente IFRS los activos financieros deben ser valorados a “valor razonable”, definido como la cantidad por la que puede ser intercambiado un activo o cancelado un pasivo entre un comprador y un vendedor interesados y debidamente informados, en condiciones de independencia mutua.

Para determinar la valorización y como lo dicta la Norma de Carácter General N°376 de 2015 emitida por la CMF, la administradora debe contar con una fuente de información periódica de precios. Además, dicha periodicidad deberá guardar relación directa con el plazo de rescate de cada fondo en particular y la fuente de precios debe dar garantías respecto a su independencia y fiabilidad.

Hay que mencionar que en lo relativo a la valorización de instrumentos de renta fija de largo plazo, se utiliza *RiskAmerica*⁵, entidad independiente que entrega el precio de mercado de los instrumentos anteriormente señalados. Dicho servicio es un estándar de valorización en la industria de fondos mutuos. Se reconoce que la eventual baja liquidez de algunos títulos de deuda podría afectar la representatividad de los precios y, por ende, la valorización de las cuotas.

El modelo de valorización utilizado por *RiskAmerica* toma en consideración:

- El precio observado en el mercado de los instrumentos financieros ya sea derivado a partir de observaciones o modelaciones.

⁵ *RiskAmerica*, desarrollado por una entidad independiente que cuenta con el respaldo académico de la Pontificia Universidad Católica de Chile, provee Ingeniería Financiera basada en investigación para la valorización y gestión del riesgo.

- El riesgo de crédito presentado por el emisor de un instrumento de deuda.
- Las condiciones de liquidez y profundidad de los mercados correspondientes.

La valorización se efectúa diariamente mediante un proceso automatizado que se realiza en cinco etapas y que permite optimizar el tiempo de ejecución del mismo. El proceso está a cargo de las áreas de Operaciones y Riesgo.

Pérdida esperada y riesgo del fondo

La estructura del portafolio de inversiones del **FM Estrategia UF > 5 Años** se concentra mayoritariamente en instrumentos cuyos emisores, al cierre de diciembre de 2025, están clasificados en “*Categoría AAA*” y “*Categoría AA*” (concentración promedio de 43,1% y 25,9% en los últimos dos años). A la misma fecha, un 99,0% del fondo se concentró en instrumentos cuyos emisores son clasificados en “*Categoría AA-*” o superior, por lo que es posible presumir que la cartera presenta un reducido riesgo de *default*. Por lo tanto, es bajo el riesgo de cambio en el valor del fondo por efecto de pérdidas en uno o más activos por incumplimiento de los respectivos emisores. La Ilustración 4 muestra la distribución de la cartera de activos en base al *rating* de los emisores.

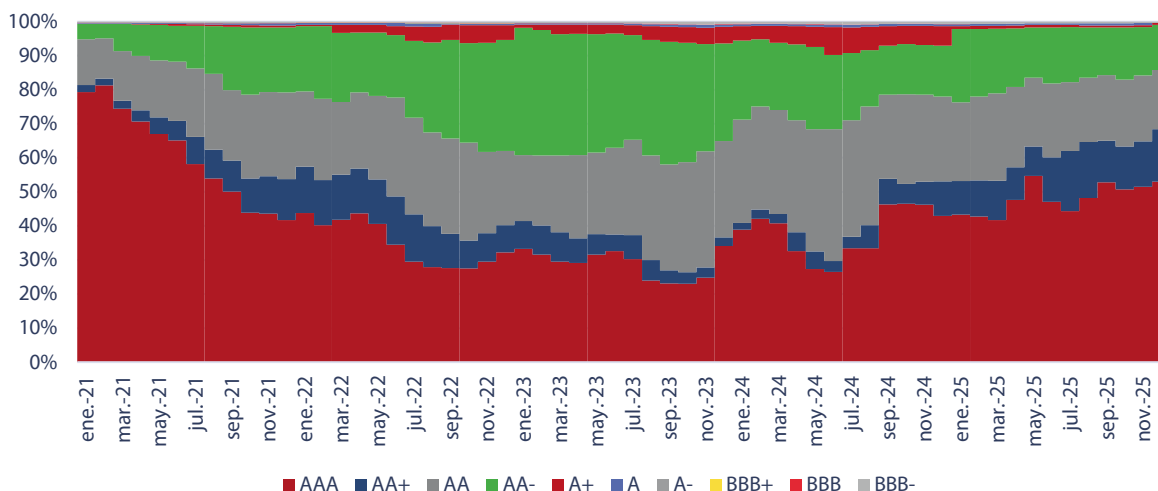


Ilustración 4: Clasificación de riesgo de los emisores

Según las pérdidas, asociadas por **Humphreys** a las distintas categorías de riesgo y considerando la conformación de la cartera a diciembre de 2025, esta tendría, una pérdida esperada del orden del 0,057413%. Al analizar el desempeño del indicador de pérdida de los últimos dos años, este ha presentado un valor promedio de 0,092850 %. Es posible observar que, para los últimos 24 meses, el indicador de pérdida ha variado entre 0,057413% y 0,138123%, en línea con la clasificación de riesgo asignada. La Ilustración 5 presenta la evolución del indicador de pérdida esperada del **FM Estrategia UF > 5 Años**.

Por su parte, el riesgo de mercado es alto dado el perfil de la cartera de inversión, que se concentra principalmente en el largo plazo (*duration* promedio de 2.311 días, equivalente a 6,3 años, para los últimos 24 meses), sin embargo, también se ven atenuados al concentrarse la cartera en títulos que devengan tasa de interés fija. Las inversiones del fondo se encuentran expresadas principalmente en UF con una importancia relativa de un 90,6% al cierre de noviembre de 2025, por lo que el riesgo cambiario se encuentra acotado en ese aspecto. La Ilustración 6 presenta cómo ha evolucionado la *duration* de la cartera, el cual a noviembre de 2025 era de 2.307 días, cumpliendo así el límite establecido en el reglamento interno.

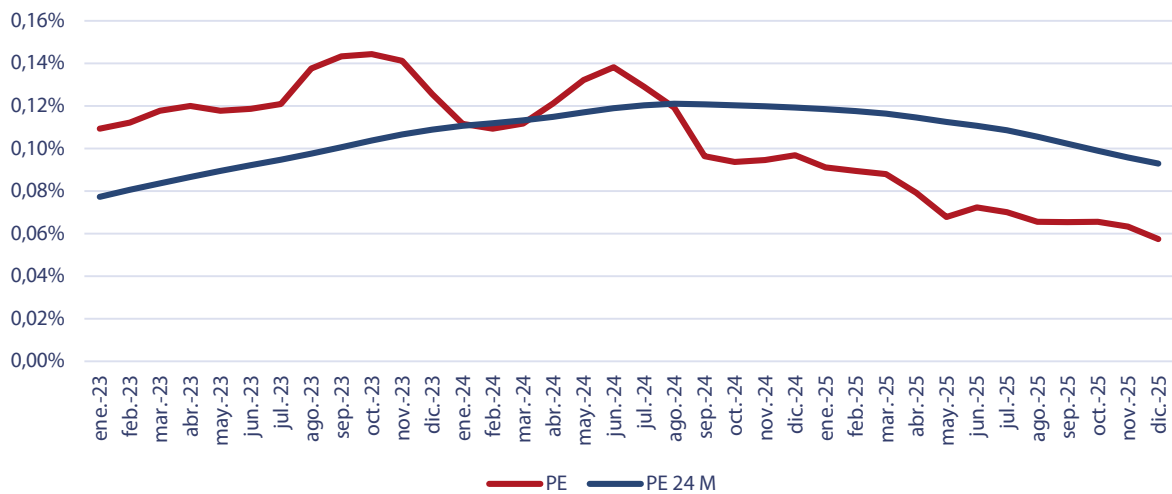


Ilustración 5: Pérdida esperada

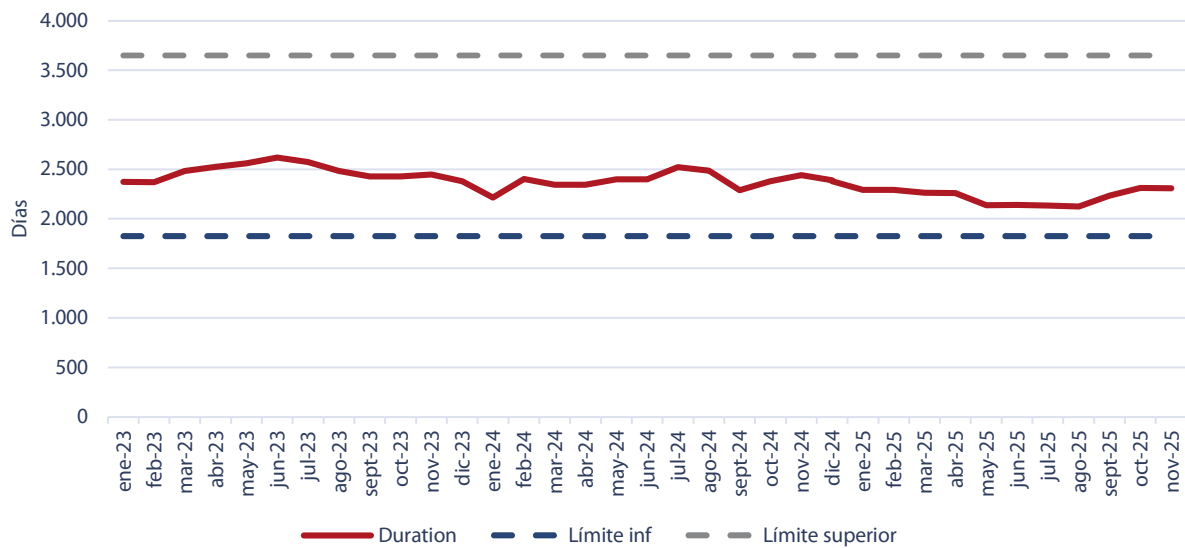


Ilustración 6: Duration de los activos del fondo

"La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información que éste ha hecho pública o ha remitido a la Comisión para el Mercado Financiero y en aquella que ha sido aportada voluntariamente por el emisor, no siendo responsabilidad de la firma evaluadora la verificación de la autenticidad de la misma."